

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE****ÁMBITO 4****Dependencia: Mercados.**

**“Decreto.- Aprobación de la fecha, lugar y hora de los sorteos para dirimir los empates en la adjudicación de los puestos de venta no sedentaria relativos al concurso para la adjudicación de puestos en los mercadillos municipales de Babel, Benalúa, Carolinas y el que se instala en la Gran Vía, calle Teulada y Campo de Mirra. (Expte. MEAU2015000040-415/14)**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Mediante Decreto de la Concejala de Comercio, Mercados e Intermediación, de fecha 29 de octubre de de 2014, se aprobaron las Bases para la convocatoria para la adjudicación de puestos de venta no sedentaria vacantes en mercadillos municipales de Alicante. Posteriormente, las referidas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web municipal con fecha 17 de noviembre de 2014.

El día 27 de abril de 2015, mediante Decreto de la Concejala de Comercio, Mercados e Intermediación, se aprobó, entre otros, la lista de sorteos para resolver los empates del concurso de la convocatoria libre del concurso para la adjudicación de puestos de venta no sedentaria vacantes en los mercadillos municipales de Babel, Benalúa, Carolinas y el que se instala en la Gran Vía, calle Teulada y Campo de Mirra.

Examinado el cumplimiento del requisito, indispensable, para participar en los sorteos, de lo dispuesto en la Base TERCERA, apartado A, y lo declarado en el apartado c) de la DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo III) firmada por los peticionarios junto con su solicitud, por parte de los solicitantes participantes en los sorteos, de lo informado por el Departamento de Gestión y Control de Ingresos Municipal de fecha 28 de mayo de 2015, se desprende que los solicitantes D. Juan Antonio Gabarre Motos y D. José Antonio Gabarre González no cumplen dicho requisito, por lo que quedan excluidos en la participación en aquellos sorteos en los que constasen en el listado anterior como aspirantes.

Procede, pues, la determinación de la fecha, hora y lugar donde se realizarán los mencionados sorteos para la obtención de los puestos reseñados en la mencionada lista.

El órgano competente para resolver es La Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1 e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el Texto Consolidado de 30 de diciembre de 2013 tras las modificaciones introducidas por la Ley 17/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y por Acuerdo de Delegación de Competencias de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2015, en su nombre, a la Concejala Delegada de Comercio, Mercados e Intermediación.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

**Primero.- Aprobar el listado definitivo de sorteos para dirimir empates en la adjudicación de un puesto.**



## LISTADO DE SORTEOS PARA DIRIMIR EMPATES EN LA ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUESTOS SOLICITADOS ORDEN DE PRIORIDAD				PUESTO A SORTEAR
		TEULADA	BABEL	BENALUA	CAROLINAS	
				Nº DE PUESTO	MERCADO	
7551922 75-E	ALFONSO NAVARRO, MANUEL	518-519 520-521		520-521	Babel (Sorteo) con Manuel Alfonso Navarro y Antonio Box Amoros	
4832030 6-C	BOX AMORÓS, ANTONIO	518-519 520-521		520-521	Babel Sorteo con el Manuel Alfonso Navarro	
4837651 1-J	CORCOLES ARREDONDO, FCO.JOSÉ	148-149 275-276		148-149  275-276	Babel  PRIMERO: Sorteo Candida Santiago. Si no lo obtiene SEGUNDO: Sorteo con Saray Lozano Serrano y Jose Antonio Vargas Amador	
5324985 4-R	LOZANO SERRANO, SARAY	291-292-293 275-276		275-276	Sorteo con Fco. Jose Corcoles Arredondo y Jose Antonio Vargas Amador	
5324385 1-R	MORENO SERRANO, ANDRÉS	308-309-310 202-203		308- 309-310	Babel Sorteo con ZAIDI, BOUABID	
5123736 4-B	PARDO SOTOMAYOR, Mª DEL SOCORRO	311-312  154-155		311-312	Babel <b>El puesto se le adjudica por exclusión de D. Juan Antonio Gabarre Motos en el sorteo</b>	
5324299 1-S	SANTIAGO RODRÍGUEZ, CÁNDIDA	148-149 202-203		148-149	Babel, Sorteo con Fco. José Corcoles	
5324277 2-A	VARGAS AMADOR, JOSÉ ANTONIO	202-203 275-276		275-276	Babel Sorteo con Fco. Jose Corcoles Arredondo y Saray Lozano Serrano	

OTROS DATOS  
Código para la validación:  
b738e531-52a5-4938-b461-6c8a93f8af6d  
Fecha de impresión: 12/06/2015 11:35:16  
Página 3 de 3

FIRMAS  
1.- DIEGO ERNESTO ZARAGOZA CORONA - NIF:21374850F (Jefe Departamento), 11/06/2015 13:39  
2.- MARIA BELEN GONZALEZ MOLINA - NIF:21504198A (Concejala), 11/06/2015 14:31  
3.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS - NIF:09280607F (Vicesecretario), 12/06/2015 10:58  
4.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. D2015DEG002925 12/06/2015

ESTADO  
FIRMADO

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUESTOS SOLICITADOS ORDEN DE PRIORIDAD				PUESTO A SORTEAR
		TEULADA	BABEL	BENALUA	CAROLINAS	
X- 3965307 -S	ZAIDI, BOUABID	308-309-310 376				Nº DE PUESTO 308-309- 310 MERCADO Babel Sorteo con el Andrés Moreno serrano

**Segundo.-** Aprobar, como fecha para la celebración de los sorteos para dirimir los empates en la adjudicación de los puestos de venta no sedentaria relativos al concurso para la adjudicación de puestos en los mercadillos municipales de Babel, Benalúa, Carolinas y el que se instala en la Gran Vía, calle Teulada y Campo de Mirra, el próximo día 17 de junio de 2015, miércoles, a las 13 horas, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Comercio, Mercados e Intermediación, sita en la planta 3ª del nº 3 de la Calle Cervantes, de Alicante.

**Tercero.-** Publicar el presente Decreto en la web municipal a los debidos efectos.

**Cuarto.-** Comunicar la presente resolución a los Sres. Administradores de los Mercados de Venta no Sedentaria de Babel, Benalua, Carolinas y Gran Via-Teulada.”

